DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Subdirección

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CORRECCIONES DE OFICIO INCONSISTENCIAS EN LA DECLARACION TRIBUTARIA
FEBRERO 12 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, correcciones de oficio inconsistencias en la declaración tributaria. Se adjunta cuadro con la información correspondiente a cada acto administrativo.

HACE SABER:

ITEM	NOMBRE	CEDULA	SADE	MODIFICACION EFECTUADA
1	ELIECER ORDOÑEZ DELGADO	1114878661	892	CPF402 POR CPS402
2	FABIAN ANDRES VELA CERQUERA	1116260108	980	DNX03D POR DNX03E
3	MAYRA ALEJANDRA DELGADO	1144057613	509439	CEJ144 POR CEJ114
4	ORLANDO VILLA ACOSTA	16211376	509442	CBD139 POR CED139
5	ORLANDO VILLA ACOSTA	16211376	509446	CEB139 POR CBD139
6	VICTOR HUGO RIASCOS	1112218673	510054	KUD548 POR KUD54B
7	LISDY ALEXANDRA SANCHEZ	1144085514	510155	FTP59F POR FTP69F
8	LEONOR PAZ LEON	31528848	510336	WUD82E POR WUD83E
9	CARLOS ALBERTO POLANIA	71763590	511799	GSY340 POR GCV714
10	HELBERT CORTES VALENCIA	16501378	511988	GVS951 POR GSV951
11	OMAR CHARA VELASCO	6089359	512036	CAD026 POR CAG026
12	MARIA DERLIS ZAPATA RIOS	42103995	514284	HD066E POR HDO66E
13	EDWIN GUTIERREZ VELEZ	16768926	514501	IFY367 POR IFY267

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Subdirección

Se inserta modelo de formato de corrección, aclarando que por cada contribuyente varían los datos de identificación y formato de corrección.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**CORRECCIÓN DE OFICIO INCONSISTENCIAS EN LA DECLARACIÓN TRIBUTARIA**	Código: FO-M4-P3-06 Versión: 01 Fecha de aprobación:15-08-2018 Página: 1 de 1

En procura de la racionalización de los trámites al contribuyente y de conformidad con el Art. 43 de la Ley 962 de 2005, con este formulario se corrige de oficio la información de la declaración presentada.

Consecutivo No:1.120.40.30-23.21-1316231 - 892	Fecha : 04/10/2019	Impuesto : Sobre Vehículos automotores	Placa: CPS402
Correo Electrónico: eliod.464@hotmail.com			
NOTIFICAR A:			
Nombre o Razón Social del Declarante: ELIECER ORDOÑEZ DELGADO		Identificación No:1114878661	
Dirección: CRA 9 # 12B - 10	Ciudad: MIRANDA	Departamento: CAUCA	Telefonos: 3117113603
INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN TRIBUTARIA QUE SE CORRIGE			
Declaración Tributaria No:7608230353	Fecha de presentación : 22/05/2019	Inicial ☐	Corrección ☐
Renglón a corregir (Número y nombre del renglón)	**Descripción del error u omisión que presenta la declaración tributaria**		**Modificación efectuada**
01 PLACA	PLACA ERRADA EN VIG 2019		CPF402 POR CPS402

La información así corregida, reemplaza para todos los efectos legales a la presentada en su declaración tributaria, si en el transcurso del mes siguiente al aviso, el interesado no ha presentado por escrito ninguna objeción.

Los errores u omisiones susceptibles de corregir tienen que ver únicamente con el concepto del tributo que se cancela, año y/o periodo gravable, NIT y operaciones aritméticas, siempre y cuando no afecten el valor a declarar. Tales inconsistencias se podrán corregir de oficio o a solicitud del contribuyente sin conducir a sanción alguna (Art 43 de la Ley 962 de 2005).

La presente corrección se realiza sin perjuicio de las facultades de fiscalización. Esta información se actualiza en el respectivo sistema de información del impuesto correspondiente.

YOLANDA VIVAS PACHECO
Profesional Universitaria

La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 12 de Febrero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 20 de 2020
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo